



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 29 de julio de 2016.

2º.- Dar cuenta del decreto número 5335/2016, dictado por la Alcaldesa en fecha 29 de julio, por el que dispone su sustitución temporal ese mismo día por el Vicealcalde, Enric Nomdedéu Biosca.

3º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de la Asociación Pro-Derechos Fundamentales de la Ciudad de Castellón.

4º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de clínica dental en la Ronda Mijares número 71, bajo.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de clínica odontológica, en la calle Trinidad número 67, bajo, promovida por "Instituto Odontológico de Castellón, SL".

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de salón de tatuajes, en la Plaza del País Valencià número 24, bajo, local 3.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de comercio menor de productos informáticos, en la Plaza Cardona Vives número 8G.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de recogida y almacenamiento de aceites usados, en la calle de Grecia, nave 7-D, Polígono Acceso Sur, promovida por “Dumitrans International Company, SL”.

9º.- Otorgar a “Calpe Invest, SL” licencia urbanística para la habilitación de cuatro locales para cuatro viviendas en edificio existente en el Paseo de Ribalta número 10-2º.

10º.- Otorgar a “Burguer King Spain, SL” licencia urbanística para la demolición de tanatorio y lavadero existentes en la Avenida de Benicàssim números 44 y 46.

11º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición parcial de vivienda, manteniendo las fachadas, existente en la calle Sanahuja número 82, esquina calle Padre Vicent.

12º.- Otorgar a “Inverenta La Plana, SL” licencia urbanística para la demolición de los inmuebles situados en los números 8A, 8B y 10 de la calle Ingeniero Ballester.

13º.- Otorgar a “Radio Castellón, S.A.” licencia urbanística para la instalación de conjunto de antenas sobre cubierta de edificio existente para transporte de señal FM hasta centro emisor, en la calle José María Guinot Galán número 5.

14º.- Otorgar una licencia urbanística para la legalización de las obras de reforma de cocina y ampliación de galería, en la calle Madre Vedruna número 12-1º-D.

15º.- Otorgar a “Vallelaza SPGD, SL” licencia urbanística para la construcción de un edificio en la calle Antonio Prades Safont número 2.

16º.- Estimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2013 que desestimó alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia, en la Avenida de Barcelona número 13 y ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada así como, en consecuencia, anular el mencionado acuerdo.

17º.- Desestimar las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras en la parcela 113 del polígono 19, situada en el Camino Senillar, Entrador Frontón SN-106, Suelo Urbano 06-AU-PEM y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada.

18º.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia, en la parcela 85 del polígono 44 situada en el Camino Hondo de Rafalafena, entrador Cadamera número FO-119

(Partida Rafalafena), Suelo No Urbanizable Protegido (PEM) y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada.

19º.- Resolver el convenio urbanístico suscrito con “Tecnocar Corporación Industrial, SA” para el desarrollo y ejecución del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 26 UE-I, como consecuencia del rechazo del proyecto de urbanización del mencionado programa por no ajustarse a las determinaciones del mismo.

20º.- Cesar en el puesto de trabajo a la Gerente del Patronato Municipal de Fiestas, con efectos del día 21 de agosto de 2016.

21º.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de julio último, que resolvió la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones de vecinos y entidades que integran el Consejo Municipal de Participación Ciudadana para el fomento de los proyectos que realicen durante al año 2016, en lo que se refiere a la subvención asignada a la Asociación de Vecinos « Camí Fondo de Castelló ».

22º.- Adjudicar a « Maquinaria y Vehículos y Servicios, SL » el contrato para la prestación del servicio de reparto y suministro de vallas y señalización portátil en la vía pública del término municipal.

23º.- Aprobar la revisión de precios del lote 1 del contrato adjudicado a « Talher, SA » para la prestación del servicio de conservación, mantenimiento y suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines del término municipal, servicio de conservación y mantenimiento del Parque Litoral.

24º.- Aprobar la revisión de precios del lote 2 del contrato adjudicado a « Projardín Obras y Servicios, SL » para la prestación del servicio de conservación, mantenimiento y suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines del término municipal, servicio de conservación, mantenimiento y limpieza del Parque del Meridiano.

25º.- Aprobar la revisión de precios del lote 3 del contrato adjudicado a «Jardinería de Castellón, SL » para la prestación del servicio de conservación, mantenimiento y suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines del término municipal, servicio de conservación y mantenimiento de la ermita de la Magdalena.

26º.- Aprobar la revisión de precios del lote 4 del contrato adjudicado a « UTE Jardines de Castellón» para la prestación del servicio de conservación, mantenimiento y suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines del término municipal, servicio de conservación, mantenimiento y suministro en el resto de zonas verdes, así

como de los precios unitarios a aplicar y rectificación de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de mayo de 2016 correspondiente a la última revisión de precios del contrato.

27º.- Prorrogar, por el plazo de un año, el contrato suscrito con « Solred, SA » para el suministro de combustible de automoción para los vehículos de este Ayuntamiento.

28º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón en el recurso interpuesto contra decreto de la Alcaldía que desestimó reclamación de responsabilidad patrimonial por daños sufridos en su vehículo.

29º.- Liquidar el contrato, suscrito con « Irela Lleuresport, SL », para la prestación del servicio de diseño y gestión del proyecto de ocio alternativo para jóvenes de la ciudad.

30º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con « Comunicación y Medios de Levante, SL », para la prestación del servicio de redacción, edición, impresión y reparto de un periódico de información local y, en consecuencia, devolución a la adjudicataria de la garantía depositada para responder de la ejecución del mencionado contrato.

31º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con « Cebe Muntatges Teatral, SLU », para la prestación del servicio de sala del Teatre del Raval y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía depositada para responder de la ejecución del mencionado contrato.

32º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA), para subvencionar el proyecto de puesta en marcha de una cooperativa de emprendedores en la ciudad para el ejercicio 2016.

33º.- Aprobar el proyecto « Jornals de Vila 2016/2017 » para la rehabilitación, reparación y mantenimiento de las viviendas sociales y edificios municipales.

34º.- Denegar a la Fundación Balaguer Gonel Hermanos la licencia urbanística para la rehabilitación de edificio existente para uso administrativo en la calle Joaquín Costa números 59 y 61.

35º.- Aprobar las bases para la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, para el fomento de proyectos de cooperación al desarrollo cuya ejecución se realice en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos, correspondiente al ejercicio 2016.

36º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Niños de Ucrania Castellón (ANIUKCAS), para la financiación del proyecto « Acogimiento temporal de niños/as de la zona IV de Chernobil-Ucrania, año 2016 ».

37º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Isonomía, para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante la participación de este Ayuntamiento en la Red de Municipios de la Provincia de Castellón vinculados a aquella fundación.

38º.- Darse por enterada la Junta de Gobierno Local del informe del Negociado de Fiscalización sobre omisión de fiscalización previa en expediente de reembolso de costes de las garantías por aval, ya devuelto y, en consecuencia convalidar dicha omisión y levantar la suspensión del acto.

39º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2016.2.0001114R, correspondiente al mes de junio y recibos atrasados.

40º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1135R-O/2016.

41º.- Resolver el expediente de penalidades incoado a la UTE Piaf, SL-Becsa, SAU y, en consecuencia, imponer una penalidad por incumplimiento del compromiso de subcontratación con trabajadores autónomos de un 25 por 100 del presupuesto de las obras del proyecto de construcción de instalaciones deportivas en Cuadra Colomera que le fueron adjudicadas.

42º.- Incoar nuevo expediente de imposición de penalidades a « Becsa, SAU », por incumplimiento de compromisos adquiridos como adjudicatario de las obras del proyecto de construcción de un edificio de oficinas y naves para vivero de empresas en el Polígono Ciudad del Transporte de Castellón.

43º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia, de la renovación de la infraestructura del Centro de Proceso de Datos de este Ayuntamiento.

44º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de los servicios de desratización, desinsectación, desinfección y lucha contra las cucarachas en todo el término municipal.

45º.- Aprobar, de mutuo acuerdo, la modificación del contrato, suscrito con la UTE Saneamiento Urbano Castellón, de concesión de los servicios de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, recogida selectiva de papel-cartón, plástico, vidrio y su transporte a las plantas y gestores autorizados, limpieza de playas y gestión y explotación del ecoparque de la ciudad.

46º.- Aprobar, de mutuo acuerdo, la modificación del contrato, suscrito con « Autotransportes Colectivos Castellonenses, SA », de concesión del servicio de transporte público urbano.

47º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con « Autotransportes Colectivos Castellonenses, SA », para la prestación del servicio de transporte público urbano en Castellón de la Plana para el periodo del 23 de septiembre de 2014 al 22 de septiembre de 2015, así como aprobar las nuevas tarifas a abonar por los usuarios de dicho servicio.

48º.- Aprobar la prórroga, por un año, del contrato, suscrito con « Corporación Valenciana de Obras Públicas, SAU » y « Telvent Tráfico y Transporte, SA », constituidas en UTE Semáforos Castellón.